

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda en Madrid

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

Mediante acuerdo de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado de Madrid de 5 de junio de 2009, se convocan las instituciones que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 956 del Código Civil y en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, se considerasen con derecho a tomar parte en el reparto de determinadas herencias abintestato a favor del Estado que se relacionaron en el anuncio que se insertó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 8 de julio de 2009.

Por acuerdo de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado de 11 de diciembre de 2009, se concede a las organizaciones siguientes las cantidades que figuran en la relación adjunta:

- Fundación El Buen Samaritano, 3.000 euros.
- Coordinadora Nacional de Artritis, 3.000 euros.
- Federación Madrileña de Asociaciones Pro Salud Mental, 3.000 euros.
- Fermad, 3.000 euros.
- Fundación Aedem, 3.000 euros.
- Fundación Amaranta, 3.000 euros.
- Fundación Amigos de los Mayores, 3.000 euros.
- Fundación Apanid para la Tutela, 3.000 euros.
- Fundación de Voluntarios de Madrid, 3.000 euros.
- Asociación Socioeducativa Barro, 3.000 euros.
- Fundación Futuro, 3.000 euros.
- Fundación Jicoteca, 3.000 euros.
- Fundación Naif, 3.000 euros.
- Fundación San Martín de Porres, 3.000 euros.
- Grupo Fénix de Apoyo y Seguimiento, 3.000 euros.
- Grupo Labor, 3.000 euros.
- Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia “Hogar el Olivo”, 3.000 euros.
- Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda, 3.000 euros.
- Asociación Esclerosis Múltiple Madrid, 3.000 euros.
- A Tiempo, Centro de Acogida y Acompañamiento Terapéutico, 3.000 euros.
- Adela, 3.000 euros.
- Asociación Bipolar de Madrid, 3.000 euros.
- Asociación de Ayuda a Enfermos Oncológicos Oncomadrid, 3.000 euros.
- Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Psíquicos, 3.000 euros.
- Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Madrid, 3.000 euros.
- Asociación Educativa Calasanz, 3.000 euros.
- Comedor Santa María Josefa de la Consagración de Siervas Jesús de la Caridad, 3.000 euros.
- Asociación Eof, 3.000 euros.
- Colectivo San Blas, 3.000 euros.
- Asociación Española de Acompañamiento Terapéutico, 3.000 euros.
- Asociación Familiares de Enfermos Mentales, 3.000 euros.
- Asociación Madrileña de Amigos y Familiares de Enfermos con Esquizofrenia “Amafe”, 3.000 euros.
- Asociación Madrileña de Pacientes con Artritis Reumatoide “Amapar”, 3.000 euros.
- Asociación Padres y Amigos de Niños Diferentes, 3.000 euros.
- Asociación Salud y Ayuda Mutua, 3.000 euros.
- Hermanitas de los Ancianos Desamparados Residencia Santa Teresa Jornet, 3.000 euros.
- Asociación El Fanal, 3.000 euros.
- Hermanitas de los Ancianos Desamparados Residencia de San Enrique y Santa Rita, 3.000 euros.
- Horuelo, 3.000 euros.
- Men Sana, 3.000 euros.

- Hermanitas de los Ancianos Desamparados Residencia Lagasca, 3.000 euros.
Fundación Meniños, 8.000 euros.
Fundación Obra Social y Cultural Sopena, 9.000 euros.
Niños con Cáncer (Fepnc), 30.000 euros.
Universidad Autónoma de Madrid, 30.000 euros.
Fundación Universitaria Española, 30.000 euros.
Fundación Anar, 30.000 euros.
Candelita, 30.000 euros.
Basida, 30.000 euros.
Asociación Semilla, 30.000 euros.
Asociación Para la Integración del Menor, 30.000 euros.
Asociación Nuevo Futuro Sirio, 30.000 euros.
Asociación Mujeres Opañel, 30.000 euros.
Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer de Alcalá de Henares, 30.000 euros.
Asociación Antares, 30.000 euros.
Aldeas Infantiles SOS de España, 30.000 euros.
Adoratrices Proyecto Esperanza, 30.000 euros.
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer, 30.000 euros.
Apostólicas del Corazón de Jesús de Obras Sociales, 50.000 euros.
Asociación Asistencia Mujeres Violadas, 50.000 euros.
Asociación Española Esclerosis Múltiple, 50.000 euros.
Albergue San Juan de Dios, 50.000 euros.
Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre, 100.000 euros.
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, 100.000 euros.
Real Patronato Sobre Discapacidad, 100.000 euros.
Fundación Instituto San José, 100.000 euros.
Ciudadescuela Muchachos, 100.000 euros.
Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 100.000 euros.
Asociación Comisión Católica Española de Migración Accem, 150.000 euros.
Federación Autismo Madrid, 150.000 euros.
Federación De Mujeres Progresistas, 150.000 euros.
Fundación Manantial, 150.000 euros.
Fundación Mujeres, 150.000 euros.
Fundación Solidaridad Internacional, 150.000 euros.
Fundación Secretariado Gitano, 500.000 euros.
Instituto Madrileño del Menor y la Familia, 500.000 euros.
Cruz Roja Española Comunidad de Madrid, 1.751.192,38 euros.

Para el cobro de las cantidades anteriores las organizaciones afectadas deberán presentar en Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, Madrid, certificado de la entidad bancaria donde conste el titular, el CIF y el número de cuenta bancaria.

Madrid, a 9 de marzo de 2010.—El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, José Luis Torres Fernández.

(03/11.099/10)